

## CARTEL DE CITACION

### **TRIBUNAL PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS VALERA, MOTATAN, SAN RAFAEL DE CARVAJAL Y ESCUQUE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO.-**

Valera, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

215° y 166°

### SE HACE SABER:

A cuantas personas se crean con derechos, de conformidad con lo previsto en el Artículo 900 del Código de Procedimiento Civil, se ordenó la presente citación para que concurran en horas de Despacho (8:00 a.m., a 12:30 m.), por ante este Tribunal ubicado en Avenida Bolivariana, Esquina con Calle 18, Sector Las Acacias, Frente al Colegio República, Sede del Circuito Judicial Civil, Municipio Valera, del Estado Trujillo; a exponer lo conducente dentro de los **DOS (02) DÍAS DE DESPACHO** siguientes a la constancia del presente Cartel, en la **SOLICITUD N° 7.805**, formulada por la ciudadana: **Virginia del Rosario Carrillo de Quintero**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-14.982.979, domiciliada en la Urbanización Vista al Condor I, del Sector Santa Barbará, casa s/n, jurisdicción de la Parroquia La Puerta, Municipio Valera del Estado Trujillo. representada por su abogado asistente **José Amado Araujo Rivas**, inscrito en el Inpreabogado bajo el N°31.341, por el Motivo: **Declaración de Únicos Universales Herederos** del de cujus Eusebio Ramón Carrillo González, quien era venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V- 4.320.214, fallecido a causa: Infarto agudo al Miocardio, Insuficiencia Cardíaca, Hipertensión Arterial, el día veintisiete (27) de noviembre de 2024; formulada por la ciudadana: Virginia del Rosario Carrillo de Quintero, en su condición de Hija. El presente Cartel deberá ser publicado en un Diario de amplia circulación de esta localidad, quedando la Solicitante con la obligación de traer a autos un ejemplar del Diario donde.

La Juez Provisoria,  
Abg. Beimar Gabriela Vivas B,

La Secretaria Titular,  
Abogada Elvia González

BGVB/EG/mr  
Solicitud N°. 7.805

Dirección: Calle 18 con Avenida 2, Bolivariana, Sector Las Acacias, Frente al Colegio Privado "REPÚBLICA DE VENEZUELA", Sede del Circuito Judicial Civil, Municipio Valera  
- Estado Trujillo-  
Telf. 0271-231.8185.